



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

16 MAR 2017

San Miguel de Tucumán,

VISTO el Ref. n° 2-16 del Expediente n° 52.544-2014, por el cual la Mag. LISA VIVIANA HOLGADO DE MEJAIL presenta su renuncia como Profesora Asociada con Dedicación Exclusiva de la Disciplina "MATEMATICA" (Cát. Matemática I) con atención a Matemática II, del Instituto de Matemática de la Facultad de Bioquímica Química y Farmacia;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la referida Unidad Académica mediante Res. N° 738-16 eleva con opinión favorable la presente gestión;

Por ello;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Tener por aceptada, a partir del día 19 de Octubre de 2016 la renuncia presentada por la Mag. LISA VIVIANA HOLGADO DE MEJAIL al cargo de Profesora Asociada con Dedicación Exclusiva de la Disciplina "MATEMATICA" (Cát. Matemática I) con atención a Matemática II, del Instituto de Matemática de la Facultad de BIOQUÍMICA Química y Farmacia, con motivo de haber accedido a un cargo de mayor jerarquía.-

ARTICULO 2.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal (Dirección de Jubilaciones) y vuelva a la Facultad de origen.-

RESOLUCIÓN N° 0117 2017
SO


Prof. María Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


Lic. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
UN.T.